

PAGARÉ

\$1,141,783.49 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **SIEMBRA DIGITAL S.A. DE C.V.** representada por **GERARDO PASQUEL ROBLES GIL** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V, SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$1,141,783.49 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 12 (DOCE) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	15 de septiembre de 2022	\$95,148.62
2	17 de octubre de 2022	\$95,148.62
3	15 de noviembre de 2022	\$95,148.62
4	15 de diciembre de 2022	\$95,148.62
5	16 de enero de 2023	\$95,148.62
6	15 de febrero de 2023	\$95,148.62
7	15 de marzo de 2023	\$95,148.62
8	17 de abril de 2023	\$95,148.62
9	15 de mayo de 2023	\$95,148.62
10	15 de junio de 2023	\$95,148.62
11	17 de julio de 2023	\$95,148.62
12	15 de agosto de 2023	\$95,148.62

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o

de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 2.5% (DOS PUNTO CINCO por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 19 de agosto del 2022, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR

SIEMBRA DIGITAL, S.A DE C.V



GERARDO PASQUEL ROBLES GIL

EL AVAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GPR', is written above a horizontal line. A green L-shaped bracket is drawn under the signature, and a small circular stamp is visible on the line to the right.

GERARDO PASQUEL ROBLES GIL

EL AVAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DOWB', is written above a horizontal line. A green L-shaped bracket is drawn under the signature, and a small circular stamp is visible on the line to the right.

DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



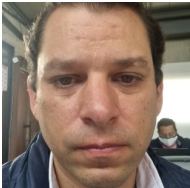
Datos de la Verificación

Apellido/s	PASQUEL ROBLES GIL	Nombre completo	GERARDO PASQUEL ROBLES GIL
Nombre	GERARDO	Sexo	M
Fecha de expiración	2030	Número personal	PARG800310HDFSBR09
Fecha de nacimiento	Mon Mar 10 1980 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	PSRBGR80031009H300
Número de documento	205934970	Estado	CDMX
Dirección	COL BOSQUES DE LAS LOMAS 11700 CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX	Fecha de Registro	1998
Número de duplicados	02	Fecha de emisión	2020

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2030	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Resultados de Verificación de Identidad

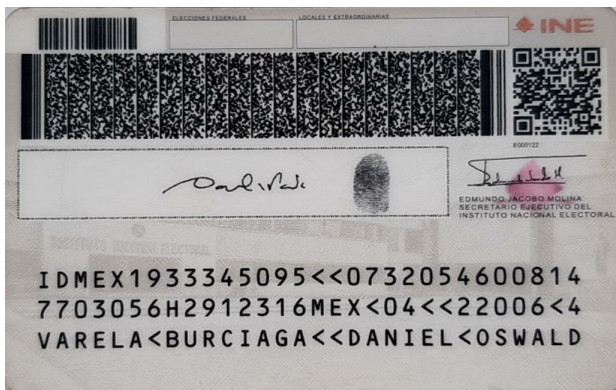
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada




Datos de la Verificación



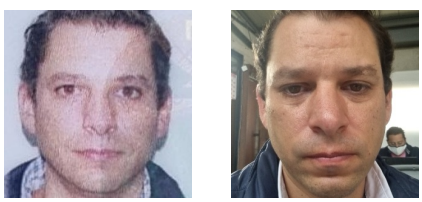

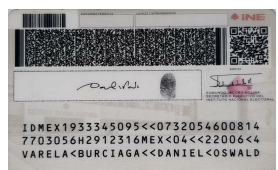
Apellido/s	VARELA BURCIAGA	Nombre completo	DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA
Nombre	DANIEL OSWALDO	Sexo	M
Fecha de expiración	2029	Número personal	VABD770305HCHRRN03
Fecha de nacimiento	Sat Mar 05 1977 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	VRBRDN77030508H400
Número de documento	193334509	Estado	Q. ROO.
Dirección	C LAGUNA DE TERMINOS 260 FRACC GALAXIA DEL CARMEN 77710 SOLIDARIDAD, Q. ROO.	Fecha de Registro	1995
Número de duplicados	04	Fecha de emisión	2019

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2029	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

<p>Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.131.155.236</p>	<p>Aug 18, 2022, 17:05:15 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a GERARDO PASQUEL ROBLES GIL (gerardo.pasquel@volana.com)</p>	<p>Aug 18, 2022, 17:13:06 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA (daniel.varela@volana.com)</p>	<p>Aug 18, 2022, 17:13:06 CST</p>
<p>GERARDO PASQUEL ROBLES GIL (gerardo.pasquel@volana.com) firmó el documento con geolocalización en 19.4350511, -99.1731132</p>	<p>Aug 19, 2022, 09:09:53 CST</p>
<p>GERARDO PASQUEL ROBLES GIL (gerardo.pasquel@volana.com) firmó el documento - con dirección IP 189.206.14.186</p>	<p>Aug 19, 2022, 09:09:53 CST</p>
<p>GERARDO PASQUEL ROBLES GIL (gerardo.pasquel@volana.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p>  	<p>Aug 19, 2022, 09:09:56 CST</p>
<p>El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida</p> 	<p>Aug 19, 2022, 09:09:56 CST</p>
<p>DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA (daniel.varela@volana.com) firmó el documento con geolocalización en 28.8734464, -96.9933157</p>	<p>Aug 19, 2022, 19:03:45 CST</p>
<p>DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA (daniel.varela@volana.com) firmó el documento - con dirección IP 47.210.154.74</p>	<p>Aug 19, 2022, 19:03:45 CST</p>
<p>DANIEL OSWALDO VARELA BURCIAGA (daniel.varela@volana.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p>  	<p>Aug 19, 2022, 19:03:48 CST</p>

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Aug 19, 2022, 19:03:48 CST

Biometría válida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Aug 19, 2022, 19:03:49 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Aug 19, 2022, 19:03:49 CST
